

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
COMITÉ EDITORIAL**

**ACUERDO 1**

**POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA EDITORIAL DEL CENTRO DE  
FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, 2024**

Visto por quienes integran el Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), en su primera sesión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2024.

**RESULTANDO**

1. Con fundamento en los artículos 19, fracción IX y 26, fracción II, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, quien ostenta la Secretaría Técnica recibió del personal de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial la propuesta del Programa Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral, 2024, misma que es sometida a la consideración de quienes integran el Comité Editorial, para su aprobación, en su caso.

**CONSIDERANDOS**

De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

- I. El artículo 11, párrafo décimo tercero, establece que el Instituto Electoral del Estado de México tendrá a su cargo, entre otras actividades, las relativas al desarrollo de la democracia, la cultura política y la educación cívica.

Del Código Electoral del Estado de México

- I. El artículo 168, señala que el Instituto Electoral del Estado de México es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

- II. El artículo 171, fracciones I y VI, estipula que el Instituto Electoral del Estado de México tiene, entre otros fines, contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

#### Del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral

- I. En el artículo 7, fracciones I y V, se señala que dicho Centro tiene entre sus funciones coadyuvar en la promoción y desarrollo de la cultura política democrática, la educación cívica y la participación ciudadana, entre otras actividades, mediante la edición y divulgación de documentos sobre temas político-electorales.
- II. En el artículo 10, fracción IX, se dispone que la Jefatura tiene la facultad y la obligación de formular y proponer al Comité Editorial el programa editorial del Centro.
- III. En el artículo 17, se establece que el Comité Editorial es el órgano colegiado encargado de las actividades en materia editorial del Centro.
- IV. En el artículo 19, fracción IX, se faculta al Comité Editorial para aprobar el programa editorial del Centro.
- V. En el artículo 26, fracción II, se dispone que a la Secretaría Técnica del Comité Editorial le corresponde proponer a éste el proyecto de programa editorial del Centro.
- VI. En el artículo 39, se refiere que la distribución de los ejemplares impresos de las obras se llevará a cabo atendiendo a los mecanismos de distribución previamente autorizados por el Comité Editorial.

Que en atención al oficio IEEM/SE/368/2024 con fecha 16 de enero, se contó con la participación de la Mtra. Fatima Pichardo Mendoza, para fungir como Secretaría Técnica del Comité Editorial.

---

### MOTIVACIONES

En cumplimiento al artículo 26, fracción II, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, quien ostenta la Secretaría Técnica, ha puesto a consideración de las y los integrantes del Comité Editorial, el proyecto de programa editorial del Centro, correspondiente al año 2024.

En ese sentido, una vez analizado el documento de mérito, las personas integrantes del órgano colegiado advierten que éste se integra con los textos que se editarán como los mecanismos de distribución de los ejemplares, asimismo su objetivo es planificar la edición y la difusión de publicaciones especializadas, para contribuir a la promoción de la cultura político-democrática, poniendo a disposición de personas expertas y del público en general obras de investigación y de divulgación, a través de la Cartera de Distribución, la participación institucional en ferias del libro y presentaciones de las obras.

En esa tesitura, el proyecto de programa editorial para el año 2024, se integra por los rubros:

1. Publicación de las series editoriales.
2. Mecanismos de distribución.

Dentro de la primera, se propone realizar la publicación de por lo menos 8 obras en soporte físico o digital en las distintas series editoriales de este Instituto de conformidad con la normatividad editorial.

Ahora bien, en la segunda, el proyecto establece que la distribución y la divulgación de las publicaciones se dará mediante la cartera de distribución, que está integrada por: 28 bibliotecas y un centro de documentación de diversas instituciones educativas y por 125 bibliotecas correspondientes a cada municipio del Estado de México, con el apoyo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México; por la participación institucional en ferias de libros, así como por la realización de 7 presentaciones de las obras publicadas.

Los títulos en soporte digital se divulgarán mediante los gestores electrónicos *Open Journal Systems [OJS]*, *Open Monograph Press [OMP]*] y en el minisitio del CFDE.

En razón de lo anterior, quienes integran el Comité Editorial consideran que el programa editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral, 2024, se encuentra acorde con el objetivo planteado, por lo que estiman procedente su aprobación.

Por lo antes expuesto, las y los integrantes del órgano colegiado en referencia, tuvieron a bien expedir el siguiente punto de:

## ACUERDO

**ÚNICO.** Se aprueba el Programa Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral, 2024, en términos del documento anexo al presente acuerdo.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las y los presentes, integrantes del Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México, firmándose para constancia legal.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
ATENTAMENTE**

**SANDRA LÓPEZ BRINGAS  
PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL**



**FATIMA PICHARDO MENDOZA  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL**

## Programa Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral, 2024

### I. Presentación

Con fundamento en los artículos 3, fracción XXV; 5; 7, fracción V; 17; 19, fracción IX; 26, fracción II; y 39 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, es atribución de éste difundir la cultura política democrática a través de la edición de textos en materia político-electoral y de su correspondiente distribución, previa aprobación del Programa Editorial por quienes integran el Comité Editorial.

Con lo anterior, el Programa Editorial es el documento que se integra con los textos que se editarán, así como los mecanismos de distribución de los ejemplares durante el año; en este sentido, dicho programa correspondiente al 2024, contiene las siguientes propuestas:

1. Publicación de las series editoriales.
2. Mecanismos de distribución como: la cartera de distribución, la relación de las ferias de libro en las que se planea participar y las presentaciones de las obras publicadas.

Cabe señalar que este programa se encuentra sujeto a la suficiencia presupuestal.

## II. Objetivo

Planificar la edición y la difusión de publicaciones especializadas, para contribuir a la promoción de la cultura político-democrática, poniendo a disposición de personas expertas y del público en general obras de investigación y de divulgación, a través de la Cartera de Distribución, la participación institucional en ferias del libro y presentaciones de las obras.

## III. Publicación de las series editoriales

De conformidad con el Programa Anual de Actividades 2024, se editarán, al menos, 8 obras para publicarse en las distintas series editoriales de este instituto<sup>1</sup>.

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	1	1		1			1	1	1	1	

## IV. Mecanismos de distribución

La distribución de los ejemplares impresos de las publicaciones editadas se llevará a cabo mediante la Cartera de Distribución, a través de diversas solicitudes y por la participación institucional en ferias de libros y presentaciones de las obras.

Los títulos en soporte digital se divulgarán mediante los gestores electrónicos *Open Journal Systems (OJS)*, *Open Monograph Press (OMP)* y en el minisitio del CFDE.

---

<sup>1</sup> Las series editoriales del Instituto Electoral del Estado de México son: Política Electoral Incluyente, Breviarios de Cultura Política Democrática, Investigaciones Jurídicas y Político Electorales, Cuadernos de Formación Ciudadana, La Rueda de la Democracia y la *Gaceta Electoral del Instituto Electoral del Estado de México*, mismas que pueden ser consultadas en [publicaciones.ieem.org.mx](http://publicaciones.ieem.org.mx), así como la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, la cual puede ser consultada en [aelectorales.ieem.org.mx](http://aelectorales.ieem.org.mx)

**A) Cartera de Distribución**

Está integrada por 28 bibliotecas y un centro de documentación de diversas instituciones educativas y por 125 bibliotecas correspondientes a cada municipio del Estado de México, con el apoyo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México (ver anexo 1).

**B) Ferias del libro**

Con base en el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2024 y atendiendo al fin último del proceso editorial que es la difusión de las publicaciones institucionales, se planea la participación del IEEM en los eventos que se describen a continuación:

FERIA	LUGAR	FECHA	INSTITUCIÓN QUE ORGANIZA
Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería	Ciudad de México, México	Del 22 de febrero al 4 de marzo	Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México
Feria del Libro de las Ciencias Sociales y las Humanidades	Toluca de Lerdo, México	Por definir	El Colegio Mexiquense, A. C.
Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Ciudad de México, México	Por definir	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Feria Internacional del Libro del Estado de México	Toluca, México	Por definir	Universidad Autónoma del Estado de México
Feria Internacional del Libro del Zócalo	Ciudad de México, México	Por definir	Gobierno de la Ciudad de México

FERIA	LUGAR	FECHA	INSTITUCIÓN QUE ORGANIZA
Congreso Internacional de Estudios Electorales de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales	Por definir	Por definir	Sociedad Mexicana de Estudios Electorales

**Nota:** La participación institucional en las ferias se presenta de manera enunciativa, mas no limitativa, ya que en el transcurso del año se podrían sumar otras.

### C) Presentaciones de libros

De acuerdo con el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2024 se planea llevar a cabo en diversos espacios 7 presentaciones de libros publicados por el IEEM, atendiendo a la promoción de la cultura político-democrática, a través de la difusión de documentos en materia político-electoral.

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	1	1	1				1	1	1	1	